

El principio de imparcialidad en algunas sentencias de la Corte Suprema el 2016. Un paso hacia el fin del “juez y parte” en el derecho administrativo sancionador

Tribunal, rol y fecha de las sentencias analizadas	<ol style="list-style-type: none"> 1) Corte Suprema, Rol 25.925-2016, de 21 de julio de 2016 2) Corte Suprema, Rol 7.358-2016, de 29 de febrero de 2016 3) Corte de Apelaciones, Rol 789-2016, de 20 de julio de 2016 				
Materia	Derecho Administrativo				
Submateria	Procedimiento Sancionador				
Procedimiento	<ol style="list-style-type: none"> 1) Recurso de apelación 2) Recurso de apelación 3) Recurso de reclamación (del artículo 85 de la Ley 20.529) 				
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Resumen del comentario</td> <td rowspan="3"> <p>Con motivo de diversas sentencias pronunciadas por la Corte Suprema el año 2016, se analiza una figura común en el derecho administrativo sancionador chileno como es la identidad entre quién formula cargos y quién resuelve la sanción. La cuestión del “juez y parte” en los procedimientos administrativos es uno de los temas que abordan las sentencias a propósito de reclamaciones contra sanciones aplicadas por la Superintendencia de Educación. La Corte Suprema se aproxima acertadamente al tema desde el principio de imparcialidad, calificando el defecto en el procedimiento como un vicio esencial. El autor propone, tras un análisis crítico de los argumentos que esgrimen los defensores del “juez y parte”, que el razonamiento tras las sentencias puede extenderse a otras áreas del derecho administrativo sancionador.</p> </td> </tr> <tr> <td>Sebastián Soto Velasco</td> </tr> <tr> <td>Sentencias Destacadas 2016</td> </tr> </table>	Resumen del comentario	<p>Con motivo de diversas sentencias pronunciadas por la Corte Suprema el año 2016, se analiza una figura común en el derecho administrativo sancionador chileno como es la identidad entre quién formula cargos y quién resuelve la sanción. La cuestión del “juez y parte” en los procedimientos administrativos es uno de los temas que abordan las sentencias a propósito de reclamaciones contra sanciones aplicadas por la Superintendencia de Educación. La Corte Suprema se aproxima acertadamente al tema desde el principio de imparcialidad, calificando el defecto en el procedimiento como un vicio esencial. El autor propone, tras un análisis crítico de los argumentos que esgrimen los defensores del “juez y parte”, que el razonamiento tras las sentencias puede extenderse a otras áreas del derecho administrativo sancionador.</p>	Sebastián Soto Velasco	Sentencias Destacadas 2016	
Resumen del comentario	<p>Con motivo de diversas sentencias pronunciadas por la Corte Suprema el año 2016, se analiza una figura común en el derecho administrativo sancionador chileno como es la identidad entre quién formula cargos y quién resuelve la sanción. La cuestión del “juez y parte” en los procedimientos administrativos es uno de los temas que abordan las sentencias a propósito de reclamaciones contra sanciones aplicadas por la Superintendencia de Educación. La Corte Suprema se aproxima acertadamente al tema desde el principio de imparcialidad, calificando el defecto en el procedimiento como un vicio esencial. El autor propone, tras un análisis crítico de los argumentos que esgrimen los defensores del “juez y parte”, que el razonamiento tras las sentencias puede extenderse a otras áreas del derecho administrativo sancionador.</p>				
Sebastián Soto Velasco					
Sentencias Destacadas 2016					